



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): VERA ZUÑIGA ERIKA YULIANA
Título Habilitante: 17-TAM/P-MAD-A-135-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 846-2009-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan: 22/07/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 485.12
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATASUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 02/03/2010, Término: 02/03/2010
Nro Res. Inicio PAU: 271-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 259-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Reconsideración PAU: 324-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Improcedente
Nro Resolución TFFS: 091-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 2.16U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

				(m3)		movilizado	aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		79.16	79.092	79.092	100%	99,9%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		107.94	106.432	28.75	27%	26,6%
3	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		55.17	50.868	26.75	52,6%	48,5%
4	<i>Tabebuia sp.</i> Tahuari		89.85	89.85	25.93	28,9%	28,9%

Fuente: Resolución N° 259-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 06:26:10

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.